



Pl. Mayor (la Plaza), 3. C.P. 22422. Teléfono: 974 41 20 01. Fax: 974 41 22 47.  
buzón-e: aytofonz@fonz.es

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 28 de septiembre de 2021</b>
Hora de celebración: 20:00 horas
Lugar: Casa Consistorial de Fonz
Tipo de Sesión: Ordinaria
Convocatoria: Primera

<b>SEÑORES ASISTENTES</b>
<b>ALCALDE</b>
- Don JOSÉ TEODORO FERRER PEROSTES (PSOE)
<b>CONCEJALES</b>
D <sup>a</sup> . BUIL ÁLVAREZ, LILIANA (PP)
D <sup>a</sup> . CLUSA PLANISOLIS, MARÍA ASCESIÓN (PSOE)
D <sup>a</sup> . COLOMINA COLLADA, LORENA (CHA)
D <sup>a</sup> . MELER PASCUAL, PATRICIA CARMEN (PP)
D. RUIZ BAREA, JAVIER (PP)
D. RUVIRA FUSTER, PEDRO (PSOE)
<b>SECRETARIA</b>
D <sup>a</sup> . LLORENS VILAPLANA, BERTA
<b>AUSENTES</b>
<b>EXCUSAN SU ASISTENCIA</b>

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, en Sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde D. José Teodoro Ferrer Perostes (PSOE).

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:00 horas, una vez comprobada por Secretaría la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 31/03/2021 y 04/08/2021.

*De conformidad con el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los entes locales, se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto a las actas citadas.*

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión de fecha 31/03/2021, distribuida previamente a los Concejales.

Presentan alegaciones al acta del 31 de marzo de 2021 añadiéndose por parte del PSOE en el segundo punto de la página 5

*“El PSOE y CHA son dos turnos de réplica y dos voces, desconocemos porque están contempladas como una sola alegación.*

*Se quejan de que ha habido reuniones anteriores sin su conocimiento, y la realidad es que cuando estuvo el Proyecto para presentar fue a los miembros de la Corporación a los que se les dio conocimiento de primera mano.*

*Se realizó una comisión explicativa que se acudió con toda la información en formato digital, información que se había anticipado para que pudieran estudiar, consultar y conocer. Se acudió a la reunión y no se recibió NINGUNA propuesta.*

*Para poder indicar que un técnico tiene o no la razón, deberá ser otro técnico con su informe el que lo contradiga.*

*Se aduce “falta de confianza con el equipo de Gobierno, con lo que NO estamos de acuerdo. No es una cuestión de confianza (cuestión subjetiva) sino una cuestión documentada sobre la que NO se propone nada, no se aporta nada en concreto (ni a favor ni en contra) ni a modificar.”*

Por parte del PP

*“El grupo de PP, indica que se han organizado reuniones con el equipo técnico del PGOU y la concejala de la Chinta, que aunque no se llegaron a celebrar por imposibilidad de la concejala, en ningún momento se notificó al grupo municipal del PP”*

Por parte de la CHUNTA se añade

*“Las reuniones que comentan que ha habido sin su conocimiento no sé a lo que se refieren”*

En el tercer punto de la Página 9 del acta de 31 de marzo de 2021 se añade:

Por parte del PSOE:

*“El PSOE y CHA son dos turnos de réplica y dos voces, desconocemos porque están contempladas como una sola alegación.*

*Se realizaron dos reuniones previas a la comisión. Con más de un mes de tiempo se entregaron los borradores de los presupuestos para su estudio, comprobación y para poder aportar propuestas. Ha sido un proceso abierto y transparente.*

*La inclusión de la pista de pádel en las inversiones del presupuesto de 2021 obedece al interés general de los vecinos que demandan dicha instalación deportiva.*

*Las inversiones para el camino de los Escloces y la báscula de Cofita, aunque ahora no estén incluidas en los presupuestos no están excluidas de los proyectos del Ayuntamiento para un futuro próximo.*

*En cuanto a las ayudas a las empresas, fue ESTE EQUIPO DE GOBIERNO quien planteó varias opciones de ayudas en forma de bonos de descuento y en forma de ayudas directas, que no salieron adelante*

*En cuanto a la Concejalía de Bienestar Social, al igual que en muchas otras (Cultura, fiestas, inversiones sin determinar, y un largo etcétera) son partidas abiertas como ya deben conocer de las cuales se va haciendo uso en la medida de las propuestas o necesidades planteadas.*

*Reiteramos que NO habido NINGUNA propuesta en firme, ni verbal ni escrita.*

*Se han dado de alta en el presupuesto partidas de inversión “abiertas”, además del mantenimiento, para poder dar cabida a cualquier necesidad consensuada que pudiera surgir. .../....”*

Por parte del PP

*“El grupo del PP, hizo propuesta para el Camino de las Escloces y la resolución del problema del depósito,..y otras indicadas en el escrito”.*

Por parte de la Chunta se añade

*“Respecto a la partida de Bienestar social, de la que es concejala, de 8.000 euros en un presupuesto general de aproximadamente un millón de euros, me parece una cantidad irrisoria y no comprendo la discordia con este tema.*

*Respecto al Plan general que comenta el PP que se pudo proteger Palau de forma individual y no se hizo, yo considero que no hay inconveniente en hacer también una ordenación de la zona urbana”*

Del acta de 4 de agosto de 2021, se procede a votación y se aprueba por unanimidad.,

*Se ordena la transcripción de las mismas al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 133 de la LALA. y su remisión al Estado y la Comunidad Autónoma.*

2º.- Acuerdo que proceda en relación con la Actualización del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento. Parcela de equipamientos.
--

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, y con motivo de poder proceder a la mutación demanial subjetiva a la Comarca del Cinca Medio para la construcción de una Residencia de Ancianos de los SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ METROS CON CUARENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (7.310,43 m2) recientemente segregados a la parcela con número de orden 7 del Inventario se hace necesario regularizar el Inventario mediante su oportuna actualización, de manera que quede con dicho número el resto de finca matriz y se dote de una nuevo a la porción segregada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón resulta imperativo que el Inventario de Bienes esté constituido por la totalidad de los bienes y derechos que constituyan su patrimonio, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

Así mismo, el cumplimiento del compromiso alcanzado en su día con la Comarca del Cinco Medio relativo a la cesión municipal del suelo para la ubicación de la Residencia Comarcal precisa que la parcela objeto de la misma cuente con la adecuada depuración física y jurídica de la misma, esto es, la identificación de la misma con alguna finca registral y catastral, asignándole su correspondiente número en el Inventario.

Visto el informe de Secretaría y la Ficha realizada por la Técnico Municipal al respecto, y de conformidad con el artículo 27 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de septiembre de 2021, acuerda por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar la actualización puntual del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, consistente en la rectificación de la **Ficha del inmueble** nº 7 del Inventario, que se desglosará en dos, 7 y 7 bis, conforme a la propuesta redactada por la Técnico Municipal y que constan en el expediente incoado a tal efecto.

**SEGUNDO.** Firme que sea en vía administrativa el anterior acuerdo, por la Alcaldía se proceda como legalmente corresponda de cara a formalizar la mutación demanial de los SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ METROS CON CUARENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (7.310,43 m<sup>2</sup>) de la nueva parcela nº 7 bis que han de cederse a la Comarca del Cinca Medio para la construcción de una Residencia de Ancianos Comarcal.

3º.- Acuerdo que proceda en relación al nombramiento de Juez de Paz titular y sustituto

El alcalde pone en conocimiento la necesidad de nombramiento de los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

Con fecha 16 de julio de 2021 se remitió al Juzgado de Primera instancia e Instrucción de Monzón y al Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto en esta localidad. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 136 de 19 de julio de 2021, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monzón y en el propio Juzgado de Paz desde el de 19 de julio al 9 de agosto de 2021.

Con fecha 9 de agosto de 2021 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, presentándose xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx como juez titular y xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxx, como juez sustituto

Realizada la votación de los candidatos, con la propuesta del Sr. Alcalde se *acuerda por unanimidad*

### **SE ACUERDA**

**PRIMERO.-** Designar a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con NIF xxxxxxxxxxxx domiciliada en Fonz, xxxxxxxxxxx, quien dispone del título de xxxxx, de profesión xxxxxxxx, como Juez de Paz titular y a xxxxxxxxxxxxxxxx, con NIF xxxxxxxxxxxx, domiciliado en Fonz, Calle xxxxxxxx, quien dispone de la titulación xxxxxxxx, de profesión xxxxx, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101,3 de la Ley Orgánica de 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

4º.- Acuerdo que proceda en relación con la concesión de varios nichos del Cementerio Municipal de Fonz a algunos vecinos.

Vistas las diferentes solicitudes recibidas en relación con el cambio de nombre de varios nichos del Cementerio Municipal de Fonz y Cofita así como la adjudicación de los de nueva construcción, y de conformidad con las vigentes ordenanzas locales se acordó acceder a lo solicitado, quedando aprobadas las siguientes variaciones y adjudicaciones:

NICHOS N° 27 y 28 DEL CEMENTERIO DE COFITA	
SOLICITUD	2021-E-RC-315
NOMBRE ANTERIOR	XXXXXXXXXX
NOMBRE NUEVO	XXXXXXXXXX

NICHOS N° 39 y 56 DEL CEMENTERIO DE COFITA	
SOLICITUD	2021-E-RC-300
NOMBRE ANTERIOR	XXXXXXXXXX
NOMBRE NUEVO	XXXXXXXXXX

COMPRA NICHOS N° 784 DEL CEMENTERIO DE FONZ	
SOLICITUD	2021-E-RC-634
TITULAR	XXXXXXXXXX

COMPRA NICHOS N° 799 y 805 DEL CEMENTERIO DE FONZ	
SOLICITUD	2021-E-RC-1441
TITULAR	XXXXXXXXXX

Se aprueba el trámite de la concesión

5º.- Dar cuenta de la Liquidación del ejercicio 2020

Se da cuenta al Pleno de la aprobación de la liquidación correspondiente al ejercicio 2020 mediante Decreto número: 88/2021 de 16 de junio que a continuación se transcribe:

**“Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020 con los siguientes resultados:

<i>Resultado Presupuestario</i>				
<i>Conceptos</i>	<i>Derechos Reconocidos Netos</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	<i>Ajustes</i>	<i>Resultado Presupuestario</i>
a) Operaciones corrientes	882.141,25	820.312,73		61.828,52
b) Operaciones de capital	124.919,89	351.078,79		-226.158,90
1. Total Operaciones no	1.007.061,14	1.171.391,52		-164.330,38

financieras (a + b)			
c) Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	19.817,14	-19.817,14
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	19.817,14	-19.817,14
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)</b>	<b>1.007.061,14</b>	<b>1.191.208,66</b>	<b>-184.147,52</b>
<b>AJUSTES:</b>			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales		27.968,12	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		13.736,00	
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>		<b>14.232,12</b>	<b>14.232,12</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>			<b>-169.915,40</b>

<b>Nº de cuentas</b>	<b>Remanente de Tesorería</b>	<b>Importe</b>	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		429.630,93
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		377.626,38
430	- (+) del Presupuesto corriente	80.809,49	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	242.373,08	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	54.443,81	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		392.418,61
400	- (+) del Presupuesto corriente	332.345,96	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	28.183,81	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	31.888,84	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	<b>I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)</b>		<b>414.838,70</b>
298, 4900, 4901, 598	<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>139.939,03</b>
	<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		<b>13.736,00</b>
	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>261.163,67</b>

**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

<b>Estado de Gastos</b>	<b>Importe</b>
Créditos iniciales	1.163.303,44
Modificaciones de créditos	170.490,61
Créditos definitivos	1.333.794,05
Gastos Comprometidos	1.195.408,66
Obligaciones reconocidas netas	1.191.208,66
Pagos realizados	858.862,70
Obligaciones pendientes de pago	332.345,96
Remanentes de crédito	142.585,39

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

<b>Estado de Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Previsiones iniciales	1.163.303,44
Modificaciones de previsiones	170.490,61
Previsiones definitivas	1.333.794,05
Derechos reconocidos netos	1.007.061,14
Recaudación neta	926.251,65
Derechos pendientes de cobro	80.809,49
Exceso previsiones	326.732,91

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

#### 6º.- Aprobación del Plan de racionalización del gasto 2021

El Alcalde pone en conocimiento la necesidad de seguir la recomendación de la Diputación Provincial de Huesca para la aprobación del Plan de racionalización del gasto, aprobado por Resolución de Alcaldía 137/2021 que a continuación se transcribe:

*“Visto el artículo 9c) de la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón, en virtud del cual para ser beneficiario de una subvención una entidad local debe acreditar estar al día con la obligación de rendir cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con la normativa aplicable, debe haber adoptado medidas de racionalización del gasto.*

*Visto el Plan de racionalización del gasto del Ayuntamiento de Fonz, las medidas que en él se establecen y el informe de intervención.*

*Esta Alcaldía, en virtud de las facultades conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen local y la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y demás disposiciones concordantes.*

**RESUELVO**

*PRIMERO. - Aprobar el Plan de Racionalización del gasto público del Ayuntamiento de Fonz, que estará vigente desde el momento de su aprobación y en sucesivos ejercicios hasta que este Ayuntamiento no lo sustituya por otro.*

*SEGUNDO, - Notificar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local*

*TERCERO. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre para que proceda a la ratificación del Plan de Racionalización del gasto corriente del Ayuntamiento de Fonz”*

*La concejal Liliana Buil interviene puntualizando que en el Plan se habla de medios propios cuando hay una empresa que factura 28.745 euros.*

*Hablan de la lectura de contadores, tarea que podría hacer el propio aguacil. El Sr. Alcalde defiende que en el año 2011 se pagaron 100.000 euros de luz y actualmente 45.000 €.*

*Solicita que debería contratarse de manera regular, sacar concurso público.*

*La concejal Mari Clusa informa que ningún inconveniente en plantear un concurso publico pero que ahora se habla de un plan de racionalización; que lo que se habla es de sentido común en el sentido que con las medidas actuales no se puede hacer de otro modo.*

*El concejal Sr. Ruiz dice que es cuestión de voluntad, que se abusa del trabajo del externo*

*El Alcalde interviene que dice que se debería convocar una comisión para solucionar estas cuestiones.*

*Se acuerda por unanimidad la aprobación del Plan de Racionalización del Gasto*

#### 7º.- Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía de 40 a 136 de 2021

Intervienen preguntando por el Decreto 65 e informan sobre el pago de esa factura

#### 8º.- Informes de Alcaldía.

##### **① ASUNTO: REUNIÓN EN LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO.**

**② NUMERO:** 1.

**③ INFORME:** Por la Alcaldía se informa de la visita a la Subdelegación del Gobierno para tratar varios asuntos sobre el transeúnte, perros peligrosos de la Calle la Forza, que ya hay quejas por escrito. Dan conocimiento de la problemática también con los gatos. Informa que se tiene que hacer un escrito a subdelegación planteando todas las cuestiones y buscar soluciones.

##### **① ASUNTO: DENUNCIA DE LAS PINTADAS EN LA RESIDENCIA**

**② NUMERO:** 2.

**③ INFORME:** Por la Alcaldía se informa de que se interpuso una denuncia por pintar en la fachada. Que tenían los datos del vehículo en el que se desplazaban los autores de las pintadas, Sin tener más datos al respecto.

**① ASUNTO: PLANTEAN REVISAR UNA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA**

**② NUMERO:** 3

**③ INFORME:** Por la Alcaldía se informa de plantearse la elaboración de una ordenanza de convivencia ciudadana.

**① ASUNTO: PARCELA XXXXXXXXXXXXXXX**

**② NUMERO:** 4.

**③ INFORME:** Por la Alcaldía se informa de que está adjudicada y que está pendiente de firmar en el notario.

**① ASUNTO: CONVOCATORIA DEL MOVES III Y OTRA CONVOCATORIA EUROPEA**

**② NUMERO:** 5.

**③ INFORME:** Por la Alcaldía se informa de que se está planteando la solicitud del Mobes III y las ayudas del programa de Next Generation

**① ASUNTO: CONTROL DE LAS PODAS Y EL CONTROL DE PLAGAS**

**② NUMERO:** 6.

**③ INFORME:** Por la Alcaldía se informa de que el día 29 de septiembre se desplazarán de un estudio para el control de plagas. Poner jaulas para las palomas y después cerrar.

**① ASUNTO: SOLAR PARA PARQUING**

**② NUMERO:** 7.

**③ INFORME:** Por la Alcaldía se informa de que solicitaron a la arquitecta municipal la elaboración de una memoria para la adecuación del solar de Casa Gil, en zona de aparcamiento. El coste del proyecto asciende aproximadamente a 15.000 €

**① ASUNTO: PROYECTO DE LA CALLE CECLETTA**

**② NUMERO:** 8.

**③ INFORME:** Por la Alcaldía se informa que se ha solicitado Proyecto de ejecución de la obra concedida por el Pos para la Calle Cecletta. Que una vez esté elaborado se remitirá a la Diputación para su aprobación

**① ASUNTO: LICITACIÓN DE LA CALLE BINÉFAR**

**② NUMERO:** 9.

**③ INFORME:** Por la Alcaldía se informa que se procederá a la licitación de la obra de la Calle Binéfar incluida en el Plan de obras y servicios de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al año 2021

**① ASUNTO: ARREGLOS DE CAMINOS**

**② NUMERO:** 10.

**③ INFORME:** Por la Alcaldía se informa que se está repartiendo graba y zahorra a los vecinos para que puedan proceder a arreglar los caminos

**① ASUNTO: ARREGLO OJO DE LA FUENTE**

**② NUMERO:** 11.

**③ INFORME:** Por la Alcaldía se informa de que el Ojo de la Fuente se ha desbrozado y se ha procedido a limpiar y desbrozar el entorno

**① ASUNTO: JAZZ.**

**② NUMERO:** 12.

③ **INFORME:** Por la Alcaldía se informa de las actuaciones de este año, sin posibilidad de baile. Si el tiempo lo permite se montará un escenario

**① ASUNTO: MESA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PROMOVIDA DEL CEDER ZONA ORIENTAL DE HUESCA**

② **NUMERO:** 13.

③ **INFORME:** Se informa que se mantuvo reunión con Ceder Zona Oriental de Huesca y se va a llevar a cabo una mesa de responsabilidad social el próximo día 20 de octubre, es un taller de participación al que asistirán entre 15 o 20 personas; Se informa que se ha propuesto invitar a empresas de Cofita pero es el propio Ceder quien convoca a los participantes.

**① ASUNTO: TALLERES DE DESMONTANTO A LA PILI**

② **NUMERO:** 14.

③ **INFORME:** Se informa que desde la Comarca se ha propuesto un taller gratuito dentro del Programa de IAM cuyo título es Porque yo lo valgo.

**① ASUNTO: COMIC VIOLENCIA DE GÉNERO**

② **NUMERO:** 15.

③ **INFORME:** Se informa que en relación a la subvención del Pacto de violencia de género correspondiente a 2021 ya se ha elaborado un Comic sobre Violencia de género que se repartirá entre los escolares del municipio.

**① ASUNTO: PLAN DIRECTOR DE TURISMO**

② **NUMERO:** 16.

③ **INFORME:** Se informa de que se plantea el día 4 de octubre para la asamblea del Plan Estratégico de Turismo y así poder avisar a las asociaciones

**① ASUNTO: BIOSALUDABLES DE LA “AMARGURA”**

② **NUMERO:** 17.

③ **INFORME:** Se informa de que el pedido de los Biosaludables de la amargura está en curso.

**① ASUNTO: CASA DE LOS MAESTROS**

② **NUMERO:** 18.

③ **INFORME:** Se informa que se ha elaborado un anexo al Proyecto de Rehabilitación de la Casa de los maestros que se remitirá a la Diputación Provincial de Huesca para su aprobación

**① ASUNTO: CONTENEDORES DE LA PLAZA PEDRO MARIA RIC**

② **NUMERO:** 19

③ **INFORME:** Por la Presidencia se informa de que han presentado solicitud para modificar la colocación de los contenedores de la plaza Pedro Maria Ric. Se valora la colocación en otro lugar

**① ASUNTO: INFORMA DE LA RESOLUCION DE DISCIPLINA URBANISTICA SOBRE MAZANA**

② **NUMERO:** 20.

⑨ **INFORME:** Por la Presidencia se informa de que se ha recibido resolución sobre Mazana y que ya se hablará más adelante.

9 °.- Ruegos y preguntas.

↵ ↵ ↵ ① **CONCEJAL:** LORENA  
② **ASUNTO:** SOBRE LAS AYUDAS DEL MOVES III  
③ **NUMERO:** 1.  
④ **DESARROLLO:** el año pasado se dijo que se presentaría por QUE EL AÑO ANTEIOR no se solciitó

↵ ↵ ↵ ① **CONCEJAL:** LORENA  
② **ASUNTO:** Limpieza de la plaza y calles del municipio  
③ **NUMERO:** 2.  
④ **DESARROLLO:** Que paseando por el pueblo que encuentra que está el pueblo algo sucio. Proponer la limpieza una vez al mes

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21.28 horas, del indicado día, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Secretaria, DOY FE.